

# EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE BUCARAMANGA

## EMPLAZA

A las personas indeterminadas que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso de pertenencia que cursa en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga bajo radicado 2018-00432-00, para que se sirvan comparecer a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil - Familia - a través del correo electrónico [seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) , a fin de notificarse del auto de fecha tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de los vinculados en mención. Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por ANA LUCIA AYALA GALVIS, SERAFIN VEGA BLANCO y ARTURO DAVID MANCILLA DIAZ contra el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, radicado No. 68001-22-13-000-2020-00496-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy catorce (14) de diciembre del 2020, siendo las 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m. del mismo día. Se advierte que, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho cuya dirección electrónica se conozca, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Actuó como magistrado sustanciador el Dr. JOSE MAURICIO MARÍN MORA.



**ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO**

Secretaria

# EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE BUCARAMANGA

## EMPLAZA

A RAMÓN MARTÍNEZ ARIAS y a los herederos indeterminados del señor RAMÓN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, para que se sirvan comparecer a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil - Familia - a través del correo electrónico [seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) , a fin de notificarse del auto de fecha diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de los vinculados en mención. Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por ARMSTRONG WILLIAM PAEZ PINILLA, quien actúa en nombre propio, en contra del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA y el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, radicado No. 68001-22-13-000-2020-00512-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy catorce (14) de diciembre del 2020, siendo las 8:00 a.m., hasta las 8:00 a.m. del día siguiente. Se advierte que, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho cuya dirección electrónica se conozca, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción. Lo anterior, sin perjuicio que los emplazados concurren al trámite de tutela actuando en su propio nombre o a través de sus apoderados.

Actuó como magistrado sustanciador la Dra. MERY ESMERALDA AGON AMADO.



**ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO**

Secretaria